UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PROCESO DE RATIFICACIÓN A DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DISEÑO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL PERIODO 2020-2023

En ejercicio de la atribución que nos confiere el numeral 23 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, los numerales 115 y 116 del Estatuto Universitario, el Consejo Técnico de la Facultad de Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, constituido como Colegio Electoral, tienen a bien expedir la siguiente:

CONVOCATORIA

A las y los Trabajadores Académicos, administrativos y estudiantes de la Facultad de Diseño en términos de los artículos 115 y 116 del Estatuto Universitario, se les invita en participar en la consulta de ratificación de la **DRA. LORENA NOYOLA PIÑA** al cargo de:

DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DISEÑO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Apegándose, a lo siguiente:

PRIMERO. - El Curriculum Vitae y el Plan de Trabajo 2020-2023 de **LA DRA. LORENA NOYOLA PIÑA** Directora de la Facultad de Diseño estarán disponibles en el link https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/diseno a partir del día **6** del mes de **febrero** del año **2020**. ----------

SEGUNDO. - El Colegio Electoral, acuerda realizar una consulta para el proceso de ratificación de Directora el día **11 del mes febrero del año 2020.** Terminada la consulta se procederá a efectuar públicamente el cómputo de las preferencias obtenidas de manera presencial y electrónica. ----------

TERCERO. - Se colocarán dos urnas transparentes, en el **salón 1** de la Facultad de Diseño en un horario **de 10:00 a 18:00 horas**, una para los y las Estudiantes y en otra urna, para que de forma conjunta las y los Trabajadores Académicos y Administrativos, depositen respectivamente su preferencia en la boleta validada por el Colegio Electoral.----------

Exclusivamente para aquellas trabajadoras y/o trabajadores académicos, administrativos y estudiantes de la Facultad de Diseño que justifiquen por causas académicas o labores autorizadas por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, podrán emitir de manera electrónica su preferencia en la consulta a través de la liga http://www.uaem.mx/votoelectronico en la misma fecha y horario establecido para la consulta presencial.----------

CUARTO. - El Colegio Electoral durante el procedimiento electoral establecido en el artículo 115 del Estatuto Universitario, se ajustará a los principios de buena fe, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, transparencia y equidad. ----------

QUINTO. - Desahogada la consulta, las y los integrantes del Colegio Electoral acuerdan reanudar la presente sesión con el análisis y dictaminación de la ratificación de la **DRA. LORENA NOYOLA PIÑA**, el día **12** del mes de **febrero** del año **2020** a las **9:30** horas en el salón 1 de Facultad de Diseño en términos del artículo 115 del Estatuto Universitario en vigor. ----------

SEXTO. - Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será atribución del Colegio Electoral de la Facultad de Diseño, para resolverlo. ----------

Cuernavaca, Morelos a 6 de febrero del 2020

COLEGIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE DISEÑO

DR. GUSTAVO URQUIZA BELTRÁN
RECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE DISEÑO

MTRA. PERCY VALERIA CINTA DÁVILA
SECRETARIA DEL COLEGIO ELECTORAL

MTRA. CINDY PATRICIA ACUÑA ALBORES (TITULAR)

LIC. LUIS ALFONSO GUTIÉRREZ AGUILAR (TITULAR)

MTRO. FERNANDO GARCÉS POÓ (TITULAR)

C. BRENDA ORTEGA SÁNCHEZ (SUPLENTE)

LIC. LILIANA HERNÁNDEZ MOLINAR (TITULAR)

C. AZUL ABIGALI SERRANO ÁVILA (SUPLENTE)

DR. ANTONIO MAKHLOUF AKL (TITULAR)